

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**159****ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día de la fecha, dictada en la ejecución número 1.246 de 2014, seguidos en este Juzgado de lo social número 1 de Almería y su provincia en materia de social ordinario, a instancias de don Francisco Jesús Herraiz Castaño, contra “Participaciones Societarias Tecnológicas y Empresariales, Sociedad Limitada”, y “Madar Dasarrollo, Sociedad Limitada”, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 23 de febrero de 2017, a las doce y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, número 120, planta sexta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Participaciones Societarias Tecnológicas y Empresariales, Sociedad Limitada”, y “Madar Dasarrollo, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación, que se publicará en el “Boletín Oficial de Almería” y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almería, a 12 de enero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.756/15)

